

INFORME AUDIENCIA ART. 181 CPACA - SE CANCELA || HERMENCIA REDIN ANGULO || RAD. 2018-00099 || CÓD. 18307

Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Lun 26/08/2024 14:41

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>

Estimados, buenas tardes,

Amablemente informo que la audiencia que se encontraba programada para el día de hoy, **26 de agosto de 2024**, en el Juzgado Sexto Administrativo de Popayán, no se llevó a cabo por temas administrativos del despacho. Por lo tanto, se fijará nueva fecha y se notificará por estados electrónicos.

Cordialmente,

gha.com.co**Kennie Lorena García Madrid***Abogada Senior II*Email: kgarcia@gha.com.co | 322 514 4706

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: sábado, 24 de agosto de 2024 9:39

Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RV: PROTOCOLO AUDIENCIA DE PRUEBAS

SOLIDARIA

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 18:10

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: PROTOCOLO AUDIENCIA DE PRUEBAS

Estimados, muy buenas tardes,

Amablemente remito por ser de su competencia. Administrativos de Popayán.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and

reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayán <j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 17:52

Para: Darío Mera <dmera146@hotmail.com>; Lina Maria Zuniga Bastidas <linamariazuba@gmail.com>; gerencia@hospitalsan jose.gov.co <gerencia@hospitalsan jose.gov.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Angie Lucia Garzon Mosquera <agarzon@gha.com.co>; correos@confianza.com.co <correos@confianza.com.co>; LINA MARÍA BRICEÑO LEÓN <notificaciones@padillacastro.com>; karolximena manjarez lopez <dependiente@padillacastro.com.co>; firmadeabogadosjr <firmadeabogadosjr@gmail.com>; Karola Abueta Echeverry <agnotificaciones2015@gmail.com>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Andrea Maria Orozco Caicedo <amorozcoc@procuraduria.gov.co>

Asunto: PROTOCOLO AUDIENCIA DE PRUEBAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4 Nro. 2-18 Segundo Piso – Popayán
Correo: j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROTOCOLO PARA CITAR Y LLEVAR A CABO AUDIENCIA VIRTUAL

Popayán, veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Señores (as):

PLINIO DARIO PRADO MERA

Apoderado parte actora.

dmera146@hotmail.com;

LINA MARÍA ZUÑIGA BASTIDAS

Apoderada Hospital Universitario San José

linamariazuba@gmail.com; gerencia@hospitalsan jose.gov.co;

ANGIE LUCÍA GARZÓN MOSQUERA

Apoderada Aseguradora Solidaria de Colombia Cooperativa

dmunoz@gha.com.co; notificaciones@gha.com.co; agarzon@gha.com.co;

LORENA MEDINA CASCAVITA

Apoderado Aseguradora de Fianzas S.A.:

correos@confianza.com.co; notificaciones@padillacastro.com; dependiente@padillacastro.com.co;

JAVIER IVÁN MONTAÑEZ AGUDELO

Apoderado Seguros del Estado

firmadeabogadosjr@gmail.com;

MIRIAMS KAROLA ABUETA ECHEVERRY

APODERADA COLPENSIONES

agnotificaciones2015@gmail.com; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co**ANDREA MARIA OROZCO CAICEDO**

Procuradora judicial

amorozcoc@procuraduria.gov.co;

Expediente: 19001-33-33-006-2018-00099-00
Actor: HERMENCIA REDIN ANGULO
Demandado: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y OTROS
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Cordial saludo.

Por auto T. 453 del 19 de julio de 2024 se programó fecha para llevar a cabo continuación de audiencia de pruebas para el día **LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024 a la 1:30 PM**, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams

Se recuerda a los apoderados que la consulta del expediente se puede realizar a través del enlace que se remite con el protocolo. Favor conservarlo para que acceda al proceso en cualquier estado del proceso.

Teniendo en cuenta las normas que disponen el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia (Leyes 2213 de 2022, 1437 de 2011 y 1564 de 2012), se requiere a TODOS los apoderados y sujetos procesales para que en cumplimiento de sus deberes suministren y/o confirmar dentro del día siguiente hábil de recibido este mensaje el número de teléfono celular donde podrán ser contactados, así como la dirección de correo electrónico al cual la secretaría del Despacho enviará un link o código de acceso para llevar a cabo la audiencia.

Se recuerda que el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022 dispone:

“Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica. No se requerirá la autorización de que trata el parágrafo 2o. del artículo 107 del Código General del Proceso.

No obstante, con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

(...)”

De esa manera, para el adecuado desarrollo de la audiencia se pone de presente a los apoderados e intervinientes que requerirán de un celular, tablet o computador que cuente con servicio de datos en el cual puedan abrir su correo personal y acceder a la diligencia. Además, deberán contar con su tarjeta profesional y cédula a efecto que en forma previa y a través de la Secretaría del despacho se realizase la respectiva identificación.

En el evento de que exista una nueva constitución de poder o sustitución del mismo deberán allegarse mediante mensaje de datos por lo menos con una hora de antelación a la audiencia, al correo del Juzgado, acompañado de la copia de cédula y la tarjeta profesional ello a fin de que permita mayor celeridad al realizar la diligencia.

En la audiencia los micrófonos deben estar desactivados, y solo se concederá el uso de la palabra, cuando el sujeto procesal active el icono de la mano que aparece en la pantalla.

Está prohibido desactivar la cámara durante el trascurso de la audiencia. Si por algún evento el sujeto procesal se desconecta de la misma, se activará el sistema de comunicación telefónica para solventar el inconveniente y determinar qué medidas se adoptan en el curso de la audiencia. Como constancia de la falla técnica deberá tomar una captura de pantalla y remitirla al correo electrónico j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Al finalizar la audiencia se firmará el acta únicamente por la señora Juez y se compartirá junto con la grabación de la diligencia en el expediente electrónico al cual tienen acceso las partes

Expediente electrónico: [19001333300620180009900](#)

Enlace audiencia: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTNkZDhlOTYtMzkwMy00ODhiLTliMGYtMzY4ZTU2MzU5NmRj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%2276aa931f-ea67-4736-ab53-55d17f78ac3b%22%7d

HEIDY PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.